



Claudia Sheinbaum alista envío de reforma a la Ley del ISSSTE

LA PROPUESTA FACILITA la culminación de los créditos de FOVISSSTE para los derechohabientes

CLAUDIA BOLAÑOS

nacioni@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo saber que en los próximos días se enviará al Congreso de la Unión una propuesta de reforma a la Ley del ISSSTE.

Detalló que la propuesta tiene varias virtudes, una de ellas relacionada con los créditos del ISSSTE.

En este tema, Martí Batres explicó que la reforma a la Ley del ISSSTE facilita la culminación de los créditos de FOVISSSTE para los derechohabientes y acreditados.

También permitirá las llamadas quitas y condonación de intereses.

La reforma también contempla que el FOVISSSTE recupere la facultad para mejorar, rehabilitar, construir y arrendar vivienda para los trabajadores.

Estimó que cerca de 400 mil acreditados recibirán estos beneficios.

La presidenta Claudia Sheinbaum añadió que la reforma también contempla que los derechohabientes con mayores ingresos aporten un 2% más de cuotas para que se integren al ISSSTE.

Además, parte de los recursos de los Fideicomisos de la Corte servirían para mejorar los salarios del personal de salud del ISSSTE.

Y sobre si habrá algún esquema favorable para los trabajadores eventuales en el ISSSTE, Martí Batres comentó que la parte laboral quedó muy afectada debido al periodo neoliberal, por lo que se avanzará por fases.

Reiteró que en la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE se incluye un tema de fortalecimiento del financiamiento del Instituto. Explicó que los recursos adicionales por este financiamiento se destinarán a la parte

laboral, sobre todo, a homologar los salarios del personal médico del ISSSTE con los del personal médico del IMSS. •

EL DATO

LA REFORMA también contempla que el FOVISSSTE recupere la facultad para mejorar la vivienda de los trabajadores.